RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2025/509308
TÍTULO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA FASE FINAL DE LA V EDICIÓN DE LA LIGA "EDÚCATE EN EL DEPORTE" 2026
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 31.152,84 euros, más 3.115,28 euros de I.V.A., total 34.268,12 euros
PROCEDIMIENTO: abierto simplificado abreviado
CONSTITUCIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN: no
PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses
TRAMITACIÓN DEL GASTO: anticipada
ANUALIDAD:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	34.268,12 €	1900010091 G/46A/22606/00 01

Visto el expediente de contratación referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 25 de julio de 2025 se dictó Acuerdo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte, de inicio del expediente de contratación de referencia, como órgano de contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226, de 24 de noviembre de 2016), con relación al artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se procedió a la tramitación del expediente de contratación, incorporándose al mismo la memoria justificativa de la necesidad del contrato y el certificado de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la existencia de crédito (ambos de 24 de julio de 2025); el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Los anexos del PCAP fueron informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte con fecha 19 de septiembre de 2025 (Informe n.º AJ-CCD 2025/136).

TERCERO.- La Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con fecha 21 de octubre de 2025, fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto, por importe de 31.152,84 euros, más 3.115,28 euros de I.V.A., total 34.268,12 euros.

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		23/10/2025 18:09:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQY3OfEhofs8DpY9kVX3U6J44m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con la LCSP y demás normativa de aplicación, en uso de las facultades que me confiere el citado artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2016),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente del contrato de SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA FASE FINAL DE LA V EDICIÓN DE LA LIGA "EDÚCATE EN EL DEPORTE" 2026, CONTR/2025/509308.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación.

TERCERO.- Aprobar el gasto necesario para su ejecución, por importe de 31.152,84 euros, más 3.115,28 euros de I.V.A., total 34.268,12 euros.

Puesto que se trata de un expediente de gasto de tramitación anticipada, el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento de Andalucía para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso, en virtud del artículo 40.bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP.

La tramitación de este contrato se llevará a cabo electrónicamente a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, en virtud del artículo 63 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
(P.D. artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, BOJA n.º 226, de 24 de noviembre de 2016)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
María Jesús Gómez Rossi

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		23/10/2025 18:09:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQY3OfEhofs8DpY9kVX3U6J44m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	